

**SESIÓN DE PLENO ORDINARIO NÚMERO (03)
BAJO LA PRESIDENCIA DE LA MAESTRA EN
DERECHO NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.- - - -**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas con treinta minutos del día veintidós de agosto de dos mil doce, se reunieron en el salón de plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos magistrados: presidente Maestra en Derecho NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ; presidente de la Primera Sala, Maestro en Derecho MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO; presidenta de la Segunda Sala, licenciada MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALETA; presidente de la Tercera Sala, licenciado ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO; presidente de la Sala del Tercer Circuito Judicial, con residencia en Cuautla, Morelos, licenciado ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ; presidente de la Sala Auxiliar, licenciada MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO, los magistrados numerarios: MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, RUBÉN JASSO DÍAZ, JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA, ROCIO

BAHENA ORTIZ, EZEQUIEL HONORATO VALDEZ Y CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES y los magistrados supernumerarios GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN y NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, así como las ciudadanas licenciadas MELVA OCAMPO ARROYO Y MARIBEL VELAZCO ABARCA, secretaria general de acuerdos y oficial mayor, respectivamente, de este Honorable Cuerpo Colegiado con quienes actúan, con objeto de celebrar sesión de Pleno Ordinario, en términos de lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 17 de su Reglamento. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez dice: el doctor Miguel Ángel Falcón Vega se disculpa por no poder asistir a esta sesión por tener que atender una cita médica. Enseguida por unanimidad de votos de los magistrados presentes, se dicta el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL MOTIVO EXPUESTO POR LA MAGISTRADA PRESIDENTE NADIA LUZ MARÍA**

LARA CHÁVEZ, SE JUSTIFICA LA INASISTENCIA A ESTA SESIÓN DEL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA, INTEGRANTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez dice: pido a la oficial mayor dé lectura al orden del día, el cual se pone a consideración de todos ustedes. Enseguida la oficial mayor da lectura al orden del día en los siguientes términos: **I.-** Lista de Asistencia. **II.-** Se da cuenta con el proyecto de acuerdo mediante el cual se crea el Comité de Ética Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. **III.-** Se da cuenta con el oficio número TCA/SG/1363/2012 que suscribe la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por medio del cual remite copias certificadas de los autos que integran el expediente laboral número 31/18/2010 promovido por Guadalupe Edith Pérez Blass, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jiutepec, Morelos y del Congreso del Estado de Morelos, así como de la resolución de fecha veintiséis de junio de dos mil doce,

dictada por el Pleno de dicho Tribunal en cumplimiento a la ejecutoria emitida en el juicio de amparo número 345/2012-IV de fecha catorce de junio de la presente anualidad, emitida por el Juez Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado. **IV.-** Se da cuenta con el oficio por medio del cual los Magistrados María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Serafín, integrantes de la Sala Auxiliar de este Tribunal Superior de Justicia, comunican que en Sesión de fecha cinco de julio de dos mil doce, por unanimidad designaron como Presidenta de dicha Sala a la primera de los nombrados, por el periodo de un año a partir del cinco de julio de la presente anualidad, así mismo, que se designó al Magistrado Norberto Calderón Ocampo como Presidente en todos aquellos casos en que se excuse, sea recusada o en ausencia de la Licenciada María Leticia Taboada Salgado. **V.-** Se da cuenta con el oficio a través del cual los Magistrados María Idalia Franco Zavaleta, Rubén Jasso Díaz y Marco Antonio Ponce Santiago y el Juez de Control y Juicio Oral Luis Jorge

Gamboa Olea, hacen entrega de tres DVDS, que contienen las exposiciones de los ponentes del "1 Simposio Internacional de Derecho Procesal Penal Capítulo Venezuela", celebrado con fecha 15 y 16 de junio del año en curso, en la Universidad Santa María, en su sede Florencia de Caracas Venezuela. **VI.-** Se da cuenta con el oficio que suscribe el Magistrado Norberto Calderón Ocampo, Integrante de la Sala Auxiliar y Asesor Técnico del Comité Interinstitucional de Servicios Previos al Juicio, mediante el cual informa lo relativo a la Segunda Sesión Extraordinaria de dicho Comité. **VII.-** Se da cuenta con el oficio número IMIPE/PRESIDENCIA/91/12, por medio del cual la Maestra en Derecho Mirna Zavala Zúñiga, Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, solicita se autorice el uso del Salón de Plenos de este Tribunal, para llevar a cabo la presentación de la conferencia magistral "El acceso a la información y la protección de datos personales en el Gobierno Electrónico", impartida por la Doctora Laura Nahabetián Brunet, el próximo veintiocho de

septiembre a las nueve horas. **VIII.-** Se da cuenta con los oficios números 005595, 005604, 005612 y 5613 que suscribe la Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez, Magistrada Presidente de este Tribunal Superior de Justicia para su ratificación o rectificación en su caso; así como con los oficios números 005601, 005602, 005603 y 005605 para conocimiento del Pleno. **IX.-** Asuntos generales y correspondencia general. Llegándose por unanimidad de votos de los magistrados al siguiente acuerdo: **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.** La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez manifiesta: pido a la oficial mayor proceda al pase de lista. La oficial mayor, en cumplimiento al punto I del orden del día procede al pase de lista en los siguientes términos: magistrada María del Carmen Verónica Cuevas López, quien responde: presente; magistrada Virginia Popoca González, quien responde presente; magistrado Rubén Jasso Díaz, quien responde presente; magistrada Nadia Luz María Lara Chávez, quien responde: presente; magistrado Marco Antonio Ponce Santiago, quien

responde: presente; magistrada María Idalia Franco Zavaleta, quien responde: presente; magistrado José Valentín González García, quien responde presente; magistrado Andrés Hipólito Prieto, quien responde: presente; magistrada Rocio Bahena Ortiz, quien responde: presente; magistrado Ángel Garduño González, quien responde presente; magistrado Ezequiel Honorato Valdez, quien responde: presente; magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles, quien responde: presente; magistrada María Leticia Taboada Salgado, quien responde: presente; magistrada Guillermina Jiménez Serafín, quien responde: presente; magistrado Norberto Calderón Ocampo, quien responde: presente. Acto seguido, la oficial mayor menciona: magistrada Presidente, informo a usted que se encuentran presentes doce magistrados que integran el Pleno de este Honorable Tribunal Superior de Justicia, por lo que existe quórum legal para la celebración de esta sesión, como lo establece el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 18 de su Reglamento. La magistrada Nadia Luz María Lara

Chávez señala: continuando con el punto II del orden del día, está a su consideración el proyecto del acuerdo mediante el cual esta Presidencia consideró la creación del Comité de Ética Judicial del Tribunal Superior de Justicia. Con relación a este tema, considero que estaríamos en condiciones de aprobarlo, y en su oportunidad nos pondríamos de acuerdo para la integración del comité, pero por cuestión de orden primero se necesita aprobar el acuerdo. El magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles dice: creo que si se está sometiendo para su aprobación, debería de ser diferente la redacción del punto II del orden del día, podría ser: se propone para su aprobación el proyecto de acuerdo, mediante el cual se crea el Comité de Ética Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez expone: puede quedar: propuesta del proyecto de acuerdo, mediante el cual se crea el Comité de Ética Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. Enseguida, por unanimidad de votos de los magistrados, se dicta el acuerdo que a la letra dice:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE MODIFICA EL PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTE TÉRMINOS: II.- PROPUESTA DEL PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE ÉTICA JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU APROBACIÓN. El magistrado José Valentín González García expresa: quisiera remitirme a la hoja dos del proyecto, precisamente al artículo 2, que refiere que el Comité de Ética estará integrado por cinco miembros y un secretario, propondría que se redujeran a cuatro; que en el inciso b) se establezca un sólo magistrado; quedarían cuatro y el secretario técnico. El magistrado Andrés Hipólito Prieto refiere: los secretarios no cuentan con voto, pero sí sería sano que se eliminara un magistrado, ya que es el presidente, dos magistrados y el secretario técnico que debe ser magistrado, para no saturar al

Comité. La magistrada Rocio Bahena Ortiz señala: pero de todos modos el Comité es del Tribunal Superior de Justicia. El magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles refiere: el hecho de que sean cinco integrantes, es para que no haya problemas a la hora de la votación y en caso de empate la presidenta tenga el voto de calidad, puede quedar con cinco integrantes o bien bajarlos a tres. La magistrada María Idalia Franco Zavaleta menciona: observando la integración del Comité, en el inciso e) se señala, que estará integrado por un secretario ejecutivo de entre los magistrados que conforman el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, que será el Director del Comité de Ética Judicial; como vemos tiene una intervención importante, por lo que se podría eliminar la figura del secretario ejecutivo y en su lugar quedaría un magistrado con voto. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez refiere: o bien que el secretario ejecutivo no sea magistrado. La magistrada María Idalia Franco Zavaleta refiere: la idea es que se le quite al secretario ejecutivo la fuerza que tendría al ser el Director del

Comité. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez señala: entonces el inciso e) quedaría de la siguiente manera: 2) un secretario Ejecutivo, eliminando "...de entre los magistrados que conforman el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, que será el Director del Comité de Ética Judicial". El magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles dice: sí se requiere del secretario, porque si no, quién va a elaborar el orden del día, las actas y todo lo relativo. Me sumo a la propuesta de la magistrada presidente, que el secretario ejecutivo no sea un magistrado, ya que no cuenta con voto. La magistrada Rocio Bahena Ortiz expresa: quiero proponer que en el considerando cinco se diga lo siguiente "...la figura del juez en las sociedades modernas, es el rostro de la justicia del Estado, de ahí que su importancia en un orden jurídico y social y el papel que desempeña en los procedimientos de cambio sea determinante...". La magistrada María Leticia Taboada Salgado manifiesta: en el considerando uno, se debe hacer la adecuación porque el Código Modelo de Ética Judicial para

Impartidores de Justicia de los Estados Unidos ya fue abrogado. El magistrado Andrés Hipólito Prieto menciona: en la sesión anterior en la que se tocó este tema, propuse también que este Comité tuviera una función más, en su artículo 3, que sería la de atender consultas de los operadores del sistema previa a tomar una determinación, que los juzgadores tuvieran una luz que les ayudara a tomar sus determinaciones, porque en la actualidad hay temas que tienen que ver con la ética, desde el hecho de saber si puedo pertenecer a alguna asociación de abogados, pertenecer a una red social, o bien hacerme compadre de un litigante, que los jueces pudieran hacer una consulta al Comité sobre estos temas, y no sólo los jueces, sino también los magistrados y consejeros; por ejemplo, un juzgador o consejero pudiera estar limitado a publicar su vida personal en una red social, si están de acuerdo se haría la redacción en el artículo 3, se le agregaría el inciso p); los magistrados Guillermina, Leticia y Ángel no me van a dejar mentir, son verdaderos temas de trascendencia, que vimos en las conferencias a las que

asistimos; tenemos excusas de jueces, porque fueron padrinos de bodas del abogado o porque existe una estrecha amistad; y uno se pregunta ¿hasta qué punto es tolerable que el juzgador se dedique a la función jurisdiccional? ¿El juzgador no tiene vida social? El Comité le daría una orientación, desde luego respetando la identidad de quien realice la consulta y se omitan datos personales, te puedo decir cuántas consultas ha habido, pero no te puedo decir quienes han realizado las consultas, porque si bien es cierto hay una Ley de Transparencia, pero también hay la protección de datos personales; que el Comité que hoy se va a crear se encargue también de esta protección. El magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles refiere: me sumo a las consideraciones que hace el magistrado Andrés; en el artículo 2 se dice: que el Comité de ética Judicial tiene como misión, promover y difundir ante los servidores públicos del Tribunal, a los impartidores de justicia y a la sociedad, los valores, principios y virtudes contenidos en el Código de Ética; creo que nos estamos quedando cortos en la labor del Comité, ya

que puede tener otras funciones, ya que los tiempos exigen que la labor del juzgador no sea sólo de carácter jurisdiccional; considero salvo mejor opinión de ustedes que tenemos dos opciones: una: redactar las funciones del Comité y aprobar el acuerdo, y otra: aprobarlo y reservar la aprobación únicamente de este punto y en una mesa de trabajo establecer el objetivo, funciones y todo lo relativo; el ejemplo lo ha puesto la Suprema Corte de Justicia de la Nación al establecer temas que serían materia del Comité, creo que debemos ser cuidadosos en estos temas, por la Institución; decía la magistrada María Idalia: debido a los cambios democráticos; considero que pudiéramos dejar reservado este tema para el reglamento, la esencia de este acuerdo debe ser la creación del Comité, y ya después podemos establecer sus funciones, para que no se diga que el Comité se está tomando atribuciones que no le corresponden. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez dice: este acuerdo es la estructura del Comité, ya en el reglamento se van a desarrollar las funciones de sus

integrantes y se van a emitir las normas sobre las cuales se va a regir el Comité, me parecen interesantes los planteamientos que se hacen, pero eso se va a abordar en el reglamento, en donde podemos abrir un abanico de posibilidades. El magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles refiere: si estuvieran de acuerdo en que en el artículo 3, después de donde dice: "...El Comité de Ética Judicial, tendrá como encomienda principal la realización de su propio reglamento...", se le agregue "en el que se establecerán las facultades de dicho Comité". El magistrado Andrés Hipólito Prieto expresa: quisiera proponer que se adicione al artículo 3 el inciso p) en los siguientes términos: "atender consultas de los operadores del sistema, previa a la toma de decisiones de esta naturaleza, respetando siempre la identidad del solicitante". La magistrada Rocio Bahena Ortiz manifiesta: me parece interesante la idea, desde luego, sin que sea vinculante la opinión que se emita. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez menciona: desde luego que no, tu vas y pides una opinión y si quieres la tomas y si no, no. La

magistrada María Idalia Franco Zavaleta refiere: sería desde luego, acorde con el reglamento la opinión que se emita; yo si difiero un poco de lo que expone el magistrado Andrés Hipólito porque los argumentos que maneja me parecen excesivos y fuera de contexto, ya que no se trata de una consulta médica o psicológica, no podemos decirle al solicitante "si haces esto, te va a pasar aquello", no puede ser obligatoria la opinión que se emita. El magistrado Andrés Hipólito Prieto señala: ya se dijo que la opinión no es vinculatoria. La magistrada María Idalia Franco Zavaleta refiere: sería irrelevante, "te oriento y no me haces caso", lo veo desfasado, esa es mi opinión. La magistrada Rocio Bahena Ortiz menciona: en el campo de la Ética se puede ir más allá, finalmente son decisiones que pueden trascender al ámbito jurisdiccional. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez refiere: puede ser que no trascienda, pero es importante que quede plasmado, ya que al no dar consultas, la función del Comité se limitaría a sólo difundir los valores, principios y virtudes contenidos en el Código de Ética,

a realizar un llamado de atención. El magistrado Marco Antonio Ponce Santiago señala: es importante que quede plasmado que solicitó la opinión. La magistrada Rocio Bahena Ortiz dice: en un momento dado me estoy imaginando que venga el operador y pregunte al Comité sobre alguna decisión que deba tomar, y después diga: yo tomo esta decisión porque la Comisión de Ética me lo indicó así, créanme que si trasciende. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez expresa: eso dependerá de la ética del solicitante. El magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles expresa: se trata de un tema novedoso, la ética va implícita a la labor jurisdiccional, es el chip que todos debemos tener bien puesto, de lo que se trata a través de este Comité, el fomentar los valores éticos; su servidor pertenece a la barra de abogados, pregunto, ¿eso es ético?, ¿es ético, por ejemplo, que tenga un alumno de meritorio en mi ponencia?, se trata de que exista credibilidad y confianza en la sociedad en sus autoridades, debemos asumir una responsabilidad como seres humanos que imparten justicia; debemos

establecer las atribuciones que debe tener el Comité, para que no haya confusiones, porque si hablamos de disciplina es competencia del Consejo de la Judicatura. La magistrada Virginia Popoca González manifiesta: no nos confundamos, primero que nada debemos saber, qué es la ética; desde que protestamos, nos obligamos a conducirnos con ética, yo puedo tener un compadre abogado, soy católica y me va a ver para que le bautice a su hijo, pero mi ética debe de estar por encima de todo, estoy de acuerdo con lo que dicen los magistrados Carlos Iván y María Idalia, pero no hay que ser tan casuísticos, después ya no me voy a poder reunir con los jueces. El magistrado José Valentín González García menciona: en Cuautla ya es costumbre que nos reunimos con los jueces una vez al mes; cuando tuve el honor de pertenecer a la Segunda Sala, había un Juez de apellido Becerra, que tiene varios parientes que litigan, por lo que presentaba excusa tras excusa, no sé si era más fácil cambiar al juez que resolver todas sus excusas; había otro caso del Juez Alejandro Arjona, que se excusaba en todos

los asuntos que intervenían litigantes miembros de la barra de abogados; la palabra de honor, si no es sagrada, es solemne, yo protesté conducirme con ética; mi propuesta es la siguiente: que se nombre al Comité de Ética Judicial, y el Comité de manera ecléctica se encargue de presentar un trabajo para discutirlo, ya que esto sólo es una lluvia de ideas formidable, pero es el Comité el que debe trabajar en este tema. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez señala: hay cuestiones que la Ley no plasma, como son todas las circunstancias que nos pone la vida como funcionarios públicos, pero la ética nos indica que se debe hacer, se trata de entrar a un nivel diferente, ir a la par de la moral, de la ética; por ejemplo, por ahí salió una nota periodística respecto de un funcionario que no se separó del cargo para contender por un cargo de elección popular, la ley efectivamente no lo obliga a separarse del cargo, pero habría que ver si desde el punto de vista ético estaba obligado; en el reglamento habría que particularizar este tipo de circunstancias. El magistrado Rubén Jasso Díaz dice:

podríamos agregar el inciso q) al artículo tercero que diga: “y las que sean necesarias”. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez expresa: puede quedar: “y las demás que determine el Comité de Ética Judicial” y si lo consideran procedente, podemos someter a votación el proyecto. Enseguida por unanimidad de votos de los señores magistrados se dicta el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS MAGISTRADOS QUE HICIERON USO DE LA PALABRA SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE ÉTICA JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.** La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez manifiesta: continuando con el punto **III**, tenemos un conflicto de competencia derivado de la resolución emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en cuyo resolutivo 3.3 a la letra dice:

“...Por tanto, se ordena remitir por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, copia certificada de todos y cada uno de los documentos que componen el expediente 31/18/10, remitido por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para resolver lo concerniente al conflicto competencial negativo, y se pronuncie únicamente respecto de los actos y prestaciones reclamadas al H. Congreso del Estado de Morelos, determinación que se emite en cumplimiento a la ejecutoria de amparo indirecto número 345/2012-IV, de fecha catorce de junio de dos mil doce, dictada por el Juez Segundo de Distrito de la entidad...”. Si les parece bien, podemos turnarlo a una comisión para la substanciación de este conflicto. Enseguida, por unanimidad de votos de los señores magistrados se dicta el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE**

MORELOS, SE DESIGNA A LOS MAGISTRADOS ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA Y CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES, INTEGRANTES DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL CON RESIDENCIA EN CUAUTLA, MORELOS, A QUIENES POR TURNO CORRESPONDE, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL CONFLICTO DE COMPETENCIA DERIVADO DEL EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 31/18/2010 PROMOVIDO POR GUADALUPE EDITH PÉREZ BLASS, EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC, MORELOS Y DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, DICTADA POR EL PLENO DE DICHO TRIBUNAL EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA EMITIDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 345/2012-IV DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EMITIDA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO DEL

DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO EN EL ESTADO. La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez manifiesta: continuando con el punto **IV** del orden del día, tenemos el comunicado que hacen los magistrados de la Sala Auxiliar respecto de la designación de la magistrada María Leticia Taboada Salgado como Presidenta de esa Sala, si están de acuerdo nos damos por enterados. Enseguida, por unanimidad de votos de los señores magistrados se dicta el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS SE DAN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO POR MEDIO DEL CUAL LOS MAGISTRADOS MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO, NORBERTO CALDERÓN OCAMPO Y GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN, INTEGRANTES DE LA SALA AUXILIAR DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, COMUNICAN QUE EN SESIÓN DE FECHA CINCO DE JULIO DE DOS MIL**

DOCE, POR UNANIMIDAD DESIGNARON COMO PRESIDENTA DE DICHA SALA A LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, POR EL PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DEL CINCO DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ASÍ MISMO, QUE SE DESIGNÓ AL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO COMO PRESIDENTE EN TODOS AQUELLOS CASOS EN QUE SE EXCUSE, SEA RECUSADA O EN AUSENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO.

La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez refiere: continuando con el punto **V** del orden del día, tenemos el oficio de los magistrados María Idalia Franco Zavaleta, Rubén Jasso Díaz y Marco Antonio Ponce Santiago; si alguno de ustedes nos quiere decir de qué se tratan los DVDS que nos hicieron llegar. El magistrado Marco Antonio Ponce Santiago señala: con anterioridad ya se les había hecho entrega a todos y cada uno de los magistrados de estos DVDS, y se hicieron llegar a la presidencia para el acervo cultural y para su consulta por internet, y el tema es sobre los juicios orales. La

magistrada Nadia Luz María Lara Chávez expresa: magistrados María Idalia o Rubén, si tuvieran a bien relatar lo sucedido en ese evento. El magistrado Rubén Jasso Díaz dice: en los discos van a ver como en Chile están muy adelantados, un defensor de oficio chileno excelente, un abogado americano muy bueno de acuerdo a su estilo; vimos como en Venezuela hay una juez sentenciada por dejar libre a una persona que asaltó a la hija del Presidente, vale la pena que vean este material que abona a lo que ya sabemos, y haciendo una comparación de nuestro sistema a nivel internacional, nos damos cuenta que en Morelos vamos muy bien. El magistrado Marco Antonio Ponce Santiago refiere: abundando a lo que dice el magistrado Rubén Jasso Díaz, el asunto de la juez que liberó a la persona que asaltó a la hija de Chávez, la juez tiene dos años en prisión y también el abogado que la defendía, el presidente Chávez los mandó detener, el abogado norteamericano y el colombiano hicieron unos interrogatorios y participaciones muy interesantes, de acuerdo al estilo de ellos, muy prácticos, muy

objetivos, excelentes participaciones de todos los intervinientes, es un material que vale la pena que vean; también hay una invitación para asistir a un evento a celebrarse en Lima, Perú. Enseguida, por unanimidad de votos de los señores magistrados se dicta el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SE DAN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO QUE SUSCRIBEN LOS MAGISTRADOS MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALETA, RUBÉN JASSO DÍAZ Y MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO Y EL JUEZ DE CONTROL Y JUICIO ORAL LUIS JORGE GAMBOA OLEA. HACEN ENTREGA DE TRES DVDS, QUE CONTIENEN LAS EXPOSICIONES DE LOS PONENTES DEL "1 SIMPOSIO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL PENAL CAPÍTULO**

VENEZUELA" CELEBRADO CON FECHA 15 Y 16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA UNIVERSIDAD SANTA MARÍA, EN SU SEDE FLORENCIA DE CARACAS, VENEZUELA. La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez refiere: continuando con el punto **VI** del orden del día. Magistrado Norberto, si pudiera hacernos su exposición. El magistrado Norberto Calderón Ocampo señala: como se advierte en el oficio, se trata de informar respecto a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Servicios Previos al Juicio, fue una sesión informativa para poner en conocimiento de los miembros del Comité respecto de los trabajos que se han venido realizando y también para presentar al equipo de personas seleccionadas para integrar la UMECA de adultos, en donde desde luego, el Tribunal tuvo alguna participación, pero el evento fue encabezado por el doctor Javier Carrasco y la licenciada Anel Pineda, consultores de Open Society Justice Initiative y USAID-MSI; ellos fueron los que dirigieron este proceso, la reunión tuvo como objetivo presentar los resultados de dicho proceso,

incorporamos una imagen de las personas que fueron designadas, la que no se aprecia muy bien, pero si desean ver el original está a su disposición; el salario que se les asignó no fue muy atractivo, por lo que se redujo la cantidad de participantes en cuanto se informó la cantidad a recibir, su servidor únicamente participó en las entrevistas de la UMECA para adultos, en la elección no intervine para evitar suspicacias; habrá un periodo de prueba de aproximadamente dos semanas, para que uno de los operadores acuda a entrevistarse con los detenidos y a su domicilio para verificar las condiciones socioeconómicas en que vive; el día lunes trece de agosto se llevó a cabo la inauguración de la Unidad, es un evento importante para el Estado de Morelos, está entre Baja California y Morelos, ser los primeros que cuentan con una UMECA de adultos; en diferentes países se coloca a Morelos como referente en el tema, ahora se va a generar un proceso de evaluación para la consolidación; el Comité se encuentra en espera de la autorización de un espacio físico en Cuautla y Jojutla, porque debe estar

cerca del lugar donde se encuentra el detenido. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez señala: aprovecho para informarles que el día lunes se llevó a cabo la inauguración de la UMECA, acudí en representación del Tribunal en calidad de invitada; en Jojutla, nos encontramos imposibilitados para proporcionarles el espacio, ya que aún no está terminado el nuevo edificio; y estando el Tribunal en un Plano de colaboración con el Ejecutivo para proporcionarles un espacio en Cuautla, se está analizando dónde se podría ubicar esta Unidad, podría ser en la parte alta del edificio en donde se encontraba anteriormente la Sala, ya que el archivo de Cuautla se traslado a la planta baja, así nos ahorramos lo de la renta del local donde se ubicaba el archivo. Enseguida, por unanimidad de votos de los señores magistrados se dicta el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL**

PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SE DAN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO QUE SUSCRIBE EL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, INTEGRANTE DE LA SALA AUXILIAR Y ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LO RELATIVO A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DICHO COMITÉ. La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez refiere: continuando con el punto **VII** del orden del día, está a su consideración la petición de la Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística. Enseguida, por unanimidad de votos de los magistrados presentes se dictó el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN QUE HACE LA MAESTRA EN DERECHO MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA, CONSEJERA**

PRESIDENTA DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IMIPE/PRESIDENCIA/91/12, SE AUTORIZA EL USO DEL SALÓN DE PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN DE LA CONFERENCIA MAGISTRAL “EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL GOBIERNO ELECTRÓNICO”, IMPARTIDA POR LA DOCTORA LAURA NAHABETIÁN BRUNET, EL PRÓXIMO VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE A LAS NUEVE HORAS. La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez refiere: continuando con el punto **VIII** del orden del día, están a su consideración los oficios números 005595, 005604, 005612 y 5613, 005601, 005602, 005603 y 005605. Enseguida, por unanimidad de votos de los magistrados presentes se dictó el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY**

ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LOS OFICIOS NÚMEROS: 005595 POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE A LA LICENCIADA JUANA MORALES VÁZQUEZ, LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS PENALES ADSCRITA A LA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS DEL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOCE Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE SU NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA; 005604 A TRAVÉS DEL CUAL SE COMUNICA A ELISA SORAYA PÉREZ CALDERÓN, QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA GOZAR DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL, COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE JULIO AL TRES DE AGOSTO DEL

AÑO EN CURSO, QUEDA ADSCRITA A PARTIR DEL INICIO DE DICHO PERIODO Y EN TÉRMINOS DE LAS INCAPACIDADES QUE PRESENTE LA PERSONA QUE CUBRE, A LA PONENCIA OCHO DEL MAGISTRADO ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO, INTEGRANTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO; 005612 POR EL CUAL SE COMUNICA A BLANCA LAURA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS PARA GOZAR DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL DOCE, COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE JULIO AL TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE LE COMUNICA QUE CON SU MISMO CARGO DE OFICIAL JUDICIAL "D", QUEDA ADSCRITA A LA SECCIÓN DE AMPAROS PENALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS

DEL DIECISÉIS AL VEINTE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO; 005613 POR EL QUE SE LE COMUNICA A LA LICENCIADA ALMA PATRICIA SALAS RUIZ, QUE NO OBSTANTE DE QUE TIENE EL DERECHO DE GOZAR DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE HACE LA MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, TITULAR DE LA PONENCIA UNO DE LA PRIMERA SALA DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SE LE AUTORIZA QUE CON SU MISMO CARGO DE SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, QUEDE ADSCRITA A DICHA PONENCIA, DURANTE EL PERIODO VACACIONAL MENCIONADO; ASÍ MISMO, SE DAN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS NÚMEROS: 005601 POR MEDIO DEL CUAL SE COMUNICA A LA LICENCIADA NORMA DEL CARMEN CÁRDENAS ALONSO QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, PARA GOZAR

DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL DOCE, COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE JULIO AL TRES DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, QUEDARÁ ADSCRITA CON SU MISMO NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA AUXILIAR DURANTE DICHO PERIODO A LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO; 005602 A TRAVES DEL CUAL SE COMUNICA A CLAUDIA RAMONA CAJIGAL CARRILLO, QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, PARA GOZAR DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL DOCE, COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE JULIO AL TRES DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, QUEDARÁ ADSCRITA CON SU MISMO NOMBRAMIENTO DE OFICIAL JUDICIAL "D" DURANTE DICHO PERIODO A LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO; 005603 A TRAVES DEL

CUAL SE COMUNICA A LA LICENCIADA DANYELLA YARID SANTOSCOY VÁZQUEZ, QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, PARA GOZAR DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL DOCE, COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE JULIO AL TRES DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, QUEDARÁ ADSCRITA CON SU MISMO NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA AUXILIAR DURANTE DICHO PERIODO A LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO; 005605 A TRAVES DEL CUAL SE COMUNICA A MARISOL YOLANDA GUERRERO VALENCIA, QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, PARA GOZAR DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL DOCE, COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE JULIO AL TRES DE AGOSTO DE LA PRESENTE

ANUALIDAD, QUEDARÁ ADSCRITA CON SU MISMO NOMBRAMIENTO DE OFICIAL JUDICIAL "D" DURANTE DICHO PERIODO A LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

La licenciada Nadia Luz María Lara Chávez refiere: continuando con el punto **IX** del orden del día, si alguno tiene un asunto general que tratar, lo escuchamos. El magistrado José Valentín González García refiere: quiero decirles que las circunstancias me orillan a pedirles su comprensión, sobre todo de la magistrada presidente, para que nos renueven la credencial, ya dos veces me han detenido en retenes y les he presentado a los elementos mi credencial, que ya está vencida y aparece como Presidente el doctor Falcón, afortunadamente no tuve problemas, pero me acordé del caso del licenciado Mario Vázquez Rojas. La Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez señala: ya se está trabajando en la elaboración de las nuevas credenciales, van a contar con código de barras, ya tenemos los insumos necesarios. El magistrado Norberto Calderón Ocampo

dice: presenté un escrito por medio del cual estoy pidiendo que se nos comunique de inmediato, por parte del Consejo de la Judicatura, cuando se realicen cambios de adscripciones de jueces, y hoy me doy cuenta que en el boletín judicial de esta fecha aparecen publicados los cambios de los jueces; nosotros tenemos el problema de que hacen cambios y deberían hacerlos saber de inmediato a todos y cada uno de los magistrados, al no ser así tenemos que pedirles a nuestros secretarios de estudio y cuenta que vayan a los juzgados a recabar los datos del cambio, como es la fecha, el número de folio, para documentarlos en la resolución que se dicte, ya que ocurre el caso de que la resolución en la que se resuelve una excusa ya está circulando y los magistrados no se enteraron de que el juez ya fue cambiado; pedirle que si lo acuerdan hoy, mañana salga publicado, para que si la resolución ya está firmada se recupere y se deje sin materia la excusa, lo que pido a efecto de no generar dilación en la administración de justicia. La magistrada Presidente Nadia Luz María Lara Chávez refiere: entiendo el

sentido de su petición, y precisamente previendo esta situación el día de hoy aparecieron ya publicados en el boletín judicial los cambios de adscripción de los jueces, para que también el público en general se entere de los cambios, a lo mejor no pueden aparecer publicados al día siguiente, debido a todo el procedimiento administrativo que hay que seguir, vamos a continuar con esta dinámica de publicar los cambios en el boletín judicial, adelantándonos a su petición ya lo habíamos previsto. La magistrada Rocio Bahena Ortiz señala: sería más práctico que por parte del Consejo se nos hiciera llegar un oficio. La magistrada Presidente Nadia Luz María Lara Chávez refiere: lo que vamos a hacer para que de una manera más práctica y eficiente es comunicarles esos cambios a ustedes magistrados vía su correo institucional; de esa manera será más pronta la comunicación; por otra parte quiero comunicarles que la embajada de Estados Unidos nos ofrece una conferencia a cargo del Juez Rogelio Flores, que es uno de los mejores juzgadores en Santa Bárbara, California; está prevista para el día

siete de septiembre a las diecisiete horas, sobre el tema "Cortes de droga o Tribunales para el tratado de adicciones"; de igual manera les informo que ya está el calendario de izamiento de la bandera para el mes de septiembre, para que elijan qué día nos pueden apoyar para acudir en representación del Tribunal. Enseguida, por unanimidad de votos se dicta el acuerdo que a la letra dice: : **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SE DAN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO QUE SUSCRIBE EL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, INTEGRANTE DE LA SALA AUXILIAR DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO, ASÍ COMO DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS POR LOS MAGISTRADOS QUE HICIERON USO DE LA PALABRA.** La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez menciona: toda vez que no hay más

asuntos que tratar, se da por terminada ésta sesión de Pleno Ordinario, siendo las trece horas del día de su inicio, firmándose la presente acta al calce y margen por los que en ella intervinieron, ante la licenciada Melva Ocampo Arroyo, Secretaria General de Acuerdos, que da fe.- - - - -